



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Exp. Núm 12/2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

ASISTENTES:

- D. Francisco José García López (Presidente)
- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández
- D.^a Ana M^a Gopar Peña
- D.^a Ana M^a Mayor Alemán
- D.^a Minerva Pérez Rodríguez

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- D.^a Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 9 horas y 19 minutos del día 22 de junio de 2022, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco José García López, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental, D.^a Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa la ausencia de D. Marcos Alejandro Rufo Torres, D. Sergio Vega Almeida, D. Roberto Ramírez Vega Torres y D.^a Antonia María Álvarez Omar

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D.^a. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DIA


I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2022.

Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2022, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes (5 votos a favor).

1

Código Seguro de Verificación	IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Fecha	24/06/2022 12:33:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Página	1/6



2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

El Sr. Presidente manifiesta que hay varias felicitaciones, y que pasará a indicar a continuación:

1.- La Presidencia da cuenta del Informe emitido por el Comisario Jefe de la Policía Local de Santa Lucía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ D. JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, mediante el presente EXPONE:

Visto el informe de incidencias de fecha 15 de mayo de 2022 elevado por el Policía Local con NIP 13923, en el cual se destaca la colaboración con miembros de esta Policía Local de los ciudadanos D. OLEGARIO M. ALONSO QUINTANA, con DNI 47786678P y domiciliado en la calle El Greco nº1 del municipio de Ingenio, y D. ÁNGEL ARTILES SANTANA, con DNI 43275335F y domiciliado en la calle Ginés de los Ríos, 21-2º-D, de Santa Lucía, destacando en dicho informe que gracias a la colaboración y actuación de estos ciudadanos en dos delitos contra la Seguridad Vial distintos, resultó preeminente para la detención de dos conductores que circulaban con sus respectivos vehículos bajo la influencia de bebidas alcohólicas, produciendo uno de estos conductores un siniestro vial causando graves daños a vehículos estacionados.


Visto que en tal informe se señala que incluso el Sr. Alonso Quintana, con su decisiva actuación consiguió que uno de los conductores posteriormente detenido, continuara conduciendo y produciendo más daños, pues pudo retirar al conductor la llave del vehículo impidiendo así más drásticas consecuencias, a pesar de que incluso dicho conductor intentara agredirlo para que le devolviera las llaves.

Visto que esta decisiva colaboración ciudadana continuó más allá de la intervención in situ, ya que ambos ciudadanos prestaron declaración como testigos presenciales de estos hechos delictivos ante la autoridad judicial, quien impuso las penas punitivas a ambos conductores.

Considerando que con su actuación y colaboración con la Policía Local de Santa Lucía, estos ciudadanos consiguieron además que los conductores en cuestión causaran más daños a los bienes y/o lesiones a terceras personas, lo cual dignifica el valor de la sociedad en cooperar con las fuerzas de seguridad frente a actitudes incívicas que ponen en riesgo la seguridad comunitaria y el bienestar social.

En virtud de todo ello, esta Jefatura considera que la meritoria colaboración de estos ciudadanos con la Policía Local, resulta digna de que por parte de la administración, se reconozca su actuación como valiente y honorable, proponiendo que por la Junta de Gobierno

Código Seguro de Verificación	IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Fecha	24/06/2022 12:33:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Página	2/6





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rqtro : 01350228

Local u Órgano competente se eleve propuesta de Felicitación y Agradecimiento a ambos ciudadanos su actuación y colaboración con la Policía Local.

(...)"

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita a los ciudadanos D. Olegario M. Alonso Quintana y D. Ángel Artilles Santana por su actuación y colaboración con miembros de la Policía Local, ya que gracias a la colaboración y actuación de estos ciudadanos en dos delitos contra la Seguridad Vial resultó preeminente para la detención de dos conductores que circulaban con sus respectivos vehículos bajo la influencia de bebidas alcohólicas, produciendo uno de estos conductores un siniestro vial causando graves daños a vehículos estacionados.

2.- La Presidencia da cuenta del Informe emitido por el Comisario Jefe de la Policía Local de Santa Lucía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ D. JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, mediante el presente EXPONE:

Visto el informe de la intervención policial del pasado 25 de mayo en la cual los policías con NIP10139 y NIP 12344 lograron evitar que un individuo que había arrebatado el arma reglamentaria a un agente de la Guardia Civil durante la actuación policial en la calle Bailén nº 10 de esta localidad, pudiera hacer uso de dicha arma y cuyas consecuencias hubieran sido indudablemente funestas.

Visto que la decisiva inmediatez y la profesionalidad en la intervención de ambos policías poniendo en riesgo la propia integridad física con total arrojo y valor, lograron recuperar el arma de fuego de manos del individuo que la arrebató al agente de la Guardia Civil en unas circunstancias extremas a la vista del estado de alteración nerviosa que presentaba dicho individuo.


Considerando que esta intervención ha sido meritoria por cuanto se ha logrado la protección de la vida de los propios agentes y de dicho individuo, máximo valor de la condición humana.

En virtud de todo ello, esta Jefatura considera oportuno proponer a la Junta de Gobierno Local u órgano competente, se eleve propuesta de Felicitación a D. Carlos Alberto Suárez Hernández, con NIP 10139, y al también Policía Local D. Juan Alberto Álvarez Rodríguez, con NIP 12344 por la profesionalidad demostrada en este servicio del pasado 25 de mayo de 2022.

(...)"

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita a los Sres. Agentes, D. Carlos Alberto Suárez Hernández, con NIP 10139, y a D. Juan Alberto Álvarez Rodríguez, con NIP 12344, por la profesionalidad demostrada en el servicio del pasado 25 de mayo de 2022, indicado en el informe.

Código Seguro de Verificación	IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Fecha	24/06/2022 12:33:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Página	3/6



3.- La Presidencia da cuenta del Informe emitido por el Comisario Jefe de la Policía Local de Santa Lucía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ D. JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, mediante el presente EXPONE:

Visto el informe de la intervención policial del pasado 24 de mayo en la cual los policías con NIP 11713 y NIP 10139 lograron evitar que una mujer que se voluntariamente se lanzó a la autopista GC-1 desde el puente de acceso a ésta en el nudo de enlace la autopista (calle Insular), fuera brutalmente atropellada por los vehículos que circulaban por dicha autopista y en horas nocturnas.

Visto que la decisiva inmediatez y la profesionalidad en la intervención de ambos policías poniendo en riesgo la propia integridad física, lograron poner a salvo en el arcén esta mujer, evitando consecuencias letales para ella en su voluntad de acabar con su vida.

Considerando que esta intervención ha sido meritoria por cuanto se ha logrado la protección de la vida de una persona, máximo valor de la condición humana.

En virtud de todo ello, esta Jefatura considera oportuno proponer a la Junta de Gobierno Local u órgano competente, se eleve propuesta de Felicitación al Policía Local, D. José Jonathan Domínguez González con NIP 11713, y D. Carlos Alberto Suárez Hernández con NIP 10139, con NIP 12344 por la profesionalidad demostrada en este servicio del pasado 24 de mayo de 2022.

(...)”.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita a los Sres. Agentes, D. José Jonathan Domínguez González, con NIP 11713, y D. Carlos Alberto Suárez Hernández con NIP 10139, por la profesionalidad demostrada en el servicio del pasado 24 de mayo de 2022, indicado en el informe.

4.- La Presidencia da cuenta de la propuesta suscrita por el Sr. Concejal Delegado de Deportes y Recursos Humanos: D. Pedro Sánchez Vega, cuyo tenor literal es el siguiente:


“ La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana tiene entre sus objetivos felicitar a aquellos colectivos que hayan obtenidos resultados relevantes en sus disciplinas a nivel regional, nacional e internacional.

*El municipio de Santa Lucía de Tirajana, vuelve a estar enhorabuena a nivel deportivo, debido a que el **ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL**, club fundado en el año 1946 y de una dilatada trayectoria, contando en la actualidad con más de 250 futbolistas integrados en 11 equipos.*

*Como consecuencia de ello, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se siente orgulloso; y por ello, se propone que la Junta de Gobierno Local felicite al **ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL**, considerando el éxito obtenido en la temporada de fútbol 2021-2022 logrando el ascenso a la Tercera División RFEF.*

(...)”.

Código Seguro de Verificación	IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Fecha	24/06/2022 12:33:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Página	4/6





Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
SECRETARÍA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita al “ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL”, por el éxito obtenido en la temporada de fútbol 2021-2022 logrando el ascenso a la Tercera División RFEF.

5.- La Presidencia da cuenta del Informe emitido por el Comisario Jefe de la Policía Local de Santa Lucía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN, COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA LOCAL por medio del presente, mediante el presente EXPONE:

Visto el informe elevado por el coordinador de la unidad UPIR de esta Policía Local con NIP 11589, en la que detalla la intervención policial del pasado 25 de febrero de 2022, en la cual el Policía Local D. Iván Jesús Hernández Alfonso con NIP 10550 y el Guardia Civil del puesto Principal de Vecindario con TIP F20408H, lograron rescatar a dos mujeres de sufrir las fatales consecuencias del incendio provocado por la expareja de una de ellas en el inmueble donde residían, resultando el fallecido el propio causante del incendio.

Visto que la decisiva inmediatez y la profesionalidad en la intervención de ambos funcionarios poniendo en riesgo la propia integridad física con total arrojo y valor, logrando así poner a salvo a las dos mujeres que se refugiaban en la azotea de la vivienda atrapadas por la virulencia de las llamas.

Considerando que esta intervención ha sido meritoria por cuanto se ha logrado la protección de la vida de estas dos mujeres, máximo valor de la condición humana, en unas circunstancias extremadamente arriesgadas.

En virtud de todo ello, esta Jefatura considera oportuno proponer a la Junta de Gobierno Local u órgano competente, se eleve propuesta de Felicitación al Policía Local D. Iván Jesús Hernández Alfonso, con NIP 10550, y al Guardia Civil del puesto Principal de Vecindario con TIP F20408H, por la profesionalidad demostrada en este servicio del pasado 25 de febrero de 2022.

Que se eleve la propuesta que si así estima acordar la Junta Local de Gobierno de esta Administración, a la Subdelegación del Gobierno en Canarias, y al Comandante del Puesto Principal de la Guardia Civil de Vecindario para su conocimiento y efectos oportunos.

(...).”


Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita al Sr. Agente de la Policía Local, D. Iván Jesús Hernández Alfonso, con NIP 10550 y al Sr. Agente de la Guardia Civil del puesto Principal de Vecindario con TIP F20408H, por la profesionalidad demostrada en el servicio del pasado 25 de febrero de 2022, indicado en el informe.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Fecha	24/06/2022 12:33:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Página	5/6



4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9 horas y 24 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

VºB

El Alcalde Presidente

La Secretaria General Accidental

Fdo. Francisco José García López

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

Código Seguro de Verificación	IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Fecha	24/06/2022 12:33:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LÓPEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Firmante	RAQUEL ALVARADO CASTELLANO (Técnico de Administración General de Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DYTR3ZZPN3PNZ477GOYQEGU	Página	6/6

